

D.A. EXENTO N° 10.616.-  
SAN BERNARDO, 09 de Octubre de 2012.-  
VISTOS:

- El Ingreso N° 7.941, de fecha 31 de Julio de 2012, correspondiente a la solicitud de subvención de la organización comunitaria, **Junta de Vecinos Departamentos Colón**;

- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 141, de fecha 09 de Octubre de 2012;

- El Certificado de Vigencia de la Organización N° 1.398, de fecha 20 de Septiembre de 2012;

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**D E C R E T O :**

1°.- Otórgase una subvención a la **“JUNTA DE VECINOS DEPARTAMENTOS COLÓN”**, por la suma de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), como aporte para financiar la renovación de las rejas portón de entrada de vehículos de la Sede, que se encuentran muy deteriorados; por consiguiente, constituyen peligro e inseguridad para los vecinos. Para llevar a cabo este proyecto se requiere la compra de materiales de construcción tales como: fierros, platinas, soldadura, discos de corte, tiras de ángulo, defensa de rejas, pintura, brochas, entre otros materiales necesarios para su ejecución, así como también, el pago de la mano de obra (maestros y ayudante).

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
/bna.-  
Distribución: Control. Asesoría Jurídica. SECPLA. Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.

ALEXIS BECERRA HUAIQUÍAN  
ALCALDE (S)

